

EDICTO N° 210-2011

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, RAMO PENAL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante Aviso N° 210-2011 de fecha diecisiete (17) de octubre del dos mil once (2011), el Órgano Judicial sometió a concurso (Interno), la posición 1608 de Oficial Mayor II del Juzgado 13° de Circuito Penal, Panamá;

Que la Comisión de Personal del Primer Distrito Judicial, Ramo Penal, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

////////////////////////////////////
REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL,
RAMO PENAL

RESOLUCIÓN N° 210-2011

R E S U E L V E N:

Primero: Escoger la lista de seleccionables del concurso N° 210-2011 Interno para la posición 1608 de Oficial Mayor II del Juzgado 13° de Circuito Penal, Panamá, la cual quedará así:

Concursante	Cédula	Puntaje
Rosas, Sergio	4-739-441	46.85
Bósquez, Esther	8-728-1140	35.33
Ortega, Zuleika	2-118-430	32.95
Cedeño, Manuel	8-770-799	32.25
Alvendas, Rosa	8-762-128	32.04
Morales, Mario	4-127-993	31.50
Arosemena, Melissa	8-765-158	25.67
Martínez, Yexenia	8-422-540	25.50
Alveo, Jacqueline	8-448-72	24.25
Gómez, Fulvia	8-520-1980	20.67
Ledezma, Jiseika	8-832-2159	20.29
Madrid, Omayra	8-705-1652	20.17
Wilson, Priscila	8-736-1746	20.00

La lista de No seleccionables quedará así:

Quintero, Ginnette	8-778-2301	19.41
Cárdenas, Roger	8-753-1911	19.16
Smith, Tayna	8-746-637	18.33
Troya, Linda	8-432-530	18.00
Nieto, Yanina	8-794-785	17.33
Gómez, Mario	8-312-991	13.50

Villarreal, Kerima	8-866-1492	12.87
Melgarejo, Anabel	8-350-718	9.04
Cedeño, Susana	8-822-551	No es estudiante de progreso normal.
Chen, Iriam	8-817-411	No es estudiante de progreso normal.
Gutiérrez, Diógenes	8-283-534	No es estudiante de progreso normal.

Segundo: Informar a los participantes que aquellos que se consideren afectados con la presente Resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente resolución, en la Ciudad de Panamá, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

NOTIFÍQUESE.

Los Comisionados,

(fdo.) ADOLFO MEJÍA CÁCERES
(fdo.) ZAIDA CÁRDENAS G.
(fdo.) MARCO A. GARIBALDO
(fdo.) NIDIA M. HERRERA G.
(fdo.) AUSBERTO BERNAL V., Secretario Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente Edicto que lleva el N° 210-2011 en lugar visible de este despacho hoy ocho (08) de junio del año dos mil quince (2015), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(FDO.) AUSBERTO BERNAL V.
SECRETARIO AD-HOC